



ES EL SEGUNDO HUMEDAL URBANO DE LA PROVINCIA DE PETORCA.

Declaran El Totoral en Papudo como humedal urbano

MEDIO AMBIENTE. Se trata de la vigésima declaratoria en la Región de Valparaíso.

Excelentes noticias recibieron los habitantes de Papudo tras el reconocimiento de Humedal Urbano para El Totoral, convirtiéndose en el ecosistema acuático número 20 en la región de Valparaíso y el segundo en la provincia de Petorca, según salió publicado en el "Diario Oficial".

Esta declaratoria forma parte del reconocimiento de siete nuevos humedales urbanos, y que se ubican en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble y Biobío. El anuncio se da a conocer a pocos días de la conmemoración del Día Mundial de los Humedales, el cual se celebra el 2 de febrero.

En total suman cerca de 170 hectáreas que aportarán bienestar y desarrollo sostenible en las comunidades. "Es el primer hito de varios que viviremos durante esta semana en distintas regiones, pues decidimos promover la conservación y valorización de estos ecosistemas vitales por medio de diversas actividades a lo largo del país", afirmó la ministra de Medio Ambiente, Maira Rojas, quien lidera este programa.

PROTECCIÓN: EL TOTORAL

El reconocimiento fue el resultado de más de dos meses de trabajo por parte del Seremi del Medio Ambiente de Valparaíso (MMA) y de la Ilustre Municipalidad de Papudo, que presentó su solicitud a fines de noviembre del año pasado. Durante este periodo se realizaron varios análisis técnicos y visitas a terrenos por parte de la

"La Región de Valparaíso tiene una gran cantidad de solicitudes de esta índole a nivel nacional, lo que nos ha comprometido a darles respuestas".

Alex Galleguillos
Seremi del Medio Ambiente

Seremi para poder determinar si el humedal se encontraba parcial o totalmente dentro del límite urbano.

La autoridad regional de la cartera, Alex Galleguillos, indicó que "la Región de Valparaíso tiene una gran cantidad de solicitudes de esta índole a nivel nacional, lo que nos ha comprometido a darles respuestas con el objetivo de lograr la protección efectiva de estos ecosistemas. Esperamos que esto contribuya a la protección y su conservación".

El humedal se alimenta de las aguas lluvias, por lo que es de carácter estacional y pertenece a las cuencas costeras La Ligua - Aconcagua, subcuencas costeras entre el Estero Ligua y Estero Catapilco. Su superficie declarada es de 0,6 hectáreas, y las aves que se pueden avistar son tencas, queltehues y tiuques.

"Seguiremos trabajando en la implementación de la Ley 21.202 de Humedales Urbanos para contribuir a su resguardo", comentó Nelson Caja, profesional encargado de humedales de la Seremi de Medio Ambiente.